

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto T14
Terrenos Privados

DECRETO 1098/94

TIGRE, 21 DE SEPTIEMBRE DE 1994.

VISTO:

Que el terreno baldío designado catastralmente II-C-119-2, se encuentra en estado de abandono, incumpliendo la Ordenanza N° 672/88 y constituyendo un foco potencialmente insalubre, y,

CONSIDERANDO:

Que la Delegación Municipal de El Talar realizó trabajos de conservación y recuperación, a los efectos de evitar el foco insalubre producido.

Que pese al tiempo transcurrido y a las permanentes notificaciones de pago y regularización emitidas por la Secretaría de Economía y Hacienda, los titulares del predio no han subsanado su situación.

Que el tema queda comprendido en la Ordenanza N° 472/64, promulgada por Decreto N° 512/64.

Por ello el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1º Tómase posesión, en el marco de la Ordenanza 472/64, del predio designado catastralmente Circunscripción II, Sección C, Manzana 119, parcela 2.-

ARTICULO 2º Por la Delegación Municipal de El Talar cúmplanse los artículos 3º, 4º y 7º de la Ordenanza 472/64.

ARTICULO 3º Por Dirección General de Prensa publíquese edicto convocando a los propietarios del predio a regularizar su situación en el plazo de treinta (30) días corridos, caso contrario se proseguirán los trámites de posesión establecidos en la Ordenanza 472/64.

ARTICULO 4º Por Area Patrimonio de la Secretaría de Economía y Hacienda cúmplase el artículo 9º de la Ordenanza Nº 472/64.

ARTICULO 5º Vencido el plazo acordado conforme artículo 3º del presente, la Secretaría de Gobierno elevará lo actuado al Honorable Concejo Deliberante para la sanción de la Ordenanza que prevé el art. 5º de la Ordenanza 472/64.

ARTICULO 6º Refrende el presente Decreto el señor Secretario de Gobierno.

ARTICULO 7º Dese al Registro Municipal de Normas. Cúmplase el cursograma establecido precedentemente.

**Firmado: Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno. Ricardo Ubieto, Intendente.
DECRETO Nº_1098/94**

COMISION DE VECINOS DISPUESTA POR RESOLUCION 10/03.-